



Oviedo, 10 de enero de 2019

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 20 de agosto de 2018, del Vicerrector de Extensión Universitaria y Proyección Internacional de la Universidad de Oviedo, por la que se aprueba la convocatoria abierta de ayudas de movilidad internacional, destinada a cursar estudios de grado, máster universitario o de doctorado, durante el curso académico 2019/20, en instituciones con las que existan convenios bilaterales Erasmus+, los aspirantes admitidos deberán solicitar destinos.

Los destinos ofertados se podrán consultar en la dirección web de la intranet de la Universidad de Oviedo, <https://intranet.uniovi.es/internacional/acuerdosyconvenios/destinos>

El modelo de solicitud se adjunta a este correo como anexo I. Para su cumplimentación es imprescindible tener en cuenta las siguientes instrucciones:

- Únicamente se cumplimentará un impreso de solicitud por cada alumno, con independencia de los idiomas a los que puede optar.
- Se podrá solicitar un máximo de cinco destinos. En cada destino figura el idioma o idiomas requeridos. Si no se ha acreditado conocimiento del idioma mediante examen o documentación en los plazos establecidos por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Proyección Internacional, no se podrá acceder a ese destino.
- Los destinos solicitados deben figurar por orden de prioridad. En el momento en el que se adjudique un destino, el estudiante permanecerá como reserva en los anteriores y será excluido de los posteriores.
- Los cambios que puedan producirse en el acuerdo de estudios por casusas sobrevenidas deben ser acordados con el profesor responsable del acuerdo, en caso contrario, no podrán reconocerse los estudios cursados y se solicitará la devolución de las ayudas económicas percibidas.
- Es responsabilidad del alumno solicitante cerciorarse de que en el destino elegido existen materias similares a las básicas y obligatorias que cursaría en la Universidad de Oviedo y que posiblemente van a figurar en su contrato de estudios. En caso contrario podrá anularse la adjudicación. El acuerdo de estudios debe ser consensuado con el responsable del acuerdo y supervisado por el Coordinador Internacional del Centro.
- Es responsabilidad del alumno cerciorarse de que tiene la competencia lingüística adecuada para los destinos solicitados.

La solicitud se presentará entre los días 11 y 15 de enero de 2019 (hasta las 13:30). El impreso de solicitud puede presentarse físicamente en la secretaría de la Facultad de Biología o telemáticamente mediante un correo electrónico dirigido a fac.biologia@uniovi.es (para que la solicitud tenga validez, es imprescindible que este trámite se haga desde su correo de la Universidad de Oviedo, que figura en el anexo II)

Asimismo, el anexo II incluye la relación de aspirantes remitida por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Proyección Internacional de la Universidad de Oviedo, ordenados por idioma y puntuación total, según los criterios establecidos en la convocatoria.

Se informará mediante correo electrónico sobre la publicación de la propuesta provisional de adjudicación de destinos del centro.

LA COORDINADORA INTERNACIONAL DE LA FACULTAD DE BIOLOGÍA,

Fdo.: Ana Alonso García